



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 29/2016 PARA CONTRATO MARCO DE GUANTES DIELECTRICOS CON PROTECCION MECANICA PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

| | |
|--------------------------|---|
| 1.1 Material | Guantes dieléctrico con protección mecánica |
| 1.2 Tipo de Cotización | Importación directa |
| 1.3 Duración contrato | 2 años |
| 1.4 Plazos de entrega | A especificar en la oferta. |
| 1.5 Cantidades a Licitat | Mínimo garantizado de 1000 unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 500 unidades de guantes dieléctricos con protección mecánica para Bomberos. |
| 1.6 Muestras | Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del bien ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata. Una muestra de talla "S" (un guante izquierdo y un guante derecho) o equivalente y una muestra de talla "XL" (un guante izquierdo y un guante derecho) o equivalente. El logo institucional puede ser presentado en una maqueta para la muestra. La muestra debe ser un bien nuevo. |
| 1.7 Condición Especial | Todos los bienes deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en los bienes presentados como muestra. |

2. DEFINICIONES

| | |
|--------------------|--|
| 2.1 Contrato Marco | Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas. |
| 2.2 Muestra | Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso. |

| | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico | Revisado por Contraloría | Revisado por Departamento Jurídico | Revisado por Gerente General | Aprobado Consejo N° 705 |
|--|------------------------------------|--|--|-----------------------------------|



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 2

| | |
|---|--|
| 2.3 Servicio Técnico | Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones. |
| 2.4 Adjudicación | Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil. |
| 2.5 Vigente | Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación. |
| 2.6 Terminó "Debe" | El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento. |
| 2.7 Terminó "podría" o "debería" | Términos usados para sugerir una acción. |
| 2.8 Ensayo | Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc. |
| 2.9 Embalaje | Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución. |
| 2.10 JNCB | Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile |

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS


| | | |
|----------------------------|---|--------------------|
| 3.1 Características | Se debe indicar que normas cumple el guante dieléctrico | OBLIGATORIO |
| | Debe indicar el nivel de resistencia eléctrica del equipo, con certificado del fabricante (certificado valido, vigente y en original de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas, no se aceptaran fotocopias o escáner. El certificado original debe venir en español y en el idioma del fabricante) | OBLIGATORIO |
| | El nivel de protección requerido es clase 0 (hasta uso máximo de 1.000 volt) | OBLIGATORIO |
| | Debe indicar el material de fabricación del guante | OBLIGATORIO |
| | Debe estar construido de un color que permita fácilmente su revisión | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico | Revisado por Contraloría | Revisado por Departamento Jurídico | Revisado por Gerente General | Aprobado Consejo N° 705 |
|--|------------------------------------|--|--|-----------------------------------|



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 3

| | | |
|-------------------------------|---|--------------------|
| | El guante dieléctrico debe estar acompañado a manera de protección mecánica de un guante de cuero que recubra el exterior del guante dieléctrico, pero que no reste comodidad, flexibilidad y sensibilidad al guante dieléctrico | OBLIGATORIO |
| | El guante de cuero externo debe ser de puño corto, es decir cubrir solo hasta la muñeca | OBLIGATORIO |
| | El guante dieléctrico debe tener un largo que permita cubrir la mayor parte del antebrazo (debe ser proporcional para la talla o distintas medidas del guante dieléctrico) | OBLIGATORIO |
| |  <p>IMÁGENES REFERENCIALES</p> | OBLIGATORIO |
| 3.2 Logo Institucional | Todas las unidades del bien adjudicado, deben contar con logo Institucional en el guante de cuero. El oferente debe indicar el lugar donde colocará, la técnica que se utilizará y el tamaño del logo. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/licitaciones/logobomberos.jpg | OBLIGATORIO |
| 3.3 Embalaje | Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en cajas con 10 pares de la misma talla ▪ Las cajas deben ser por tallas ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades en español ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado | OBLIGATORIO |
| Garantía: | El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico | Revisado por Contraloría | Revisado por Departamento Jurídico | Revisado por Gerente General | Aprobado Consejo N° 705 |
|--|------------------------------------|--|--|-----------------------------------|

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 29/2016 Guantes dieléctrico con protección mecánica



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 4

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO

| | | |
|-----|---|-------------|
| 4.1 | El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica que, detalle que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes licitados. | OBLIGATORIO |
| 4.2 | El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, si es que corresponde , señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía. | OBLIGATORIO |

5. OTROS REQUISITOS

| | | |
|-----|---|-------------|
| 5.1 | Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien en caso de ser adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. | OBLIGATORIO |
| 5.2 | El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD o pendrive) en el mismo archivador de la oferta técnica. | OBLIGATORIO |
| 5.3 | Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser en original y vigente, no se aceptaran fotocopias o escáner | OBLIGATORIO |
| 5.4 | En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas. | OBLIGATORIO |
| 5.5 | Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato. | OBLIGATORIO |
| 5.6 | Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos, tamaño carta, con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|----------------------|--------------|-----------------------|-----------------|----------------|
| Elaborado por | Revisado por | Revisado por | Revisado por | Aprobado |
| Departamento Técnico | Contraloría | Departamento Jurídico | Gerente General | Consejo N° 705 |